



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2009

RES. H. N° 1079-09

EXPTE. N° 4695/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Claudia Beatriz Viggiano LU. N° 37.204 alumna de la Carrera de historia , solicita reconocimiento de materia por cambio de plan de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Historia, avala la solicitud de la alumna Viggiano;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 393/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 04-08-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Historia, Claudia Beatriz Viggiano, L.U. N° 37.204, Plan 2.000, por asignatura aprobada en la carrera de Antropología e Historia, en esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA HISTORIA PLAN 2.000	CARRERA ANTROPOLOGIA PLAN 1.985	NOTA	FECHA
Introducción Histórica a la Filosofía	Introducción Histórica a la Filosofía.	10 (Diez)	22-11-90
Optativa I: Introducción a la Literatura	Introducción Histórica a la Literatura	10 (Diez)	18-03-91
Optativa II: Introducción Histórica a la Educación	Introducción Histórica a la Educación	8 (Ocho)	19-03-91
Introducción a la Historia de las Sociedades	Introducción Histórica a la Cultura	10 (Diez)	19-12-90



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1079-09

CARRERA HISTORIA PLAN 2.000	CARRERA HISTORIA PLAN 1.985	NOTA	FECHA
Historia de América I	Prehistoria Universal y Americana	10 (Diez)	06-03-91

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas, según lo establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera de Historia y Departamento Alumnos.

250-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.